

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

COLMENAREJO

LICENCIAS

Por don Yulin Xiong se ha solicitado licencia de actividad para supermercado, empleado en el número 6 de la carretera de Valdemorillo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público para que quienes pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Colmenarejo, a 15 de septiembre de 2011.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(02/8.336/11)